

JOSE LUIS

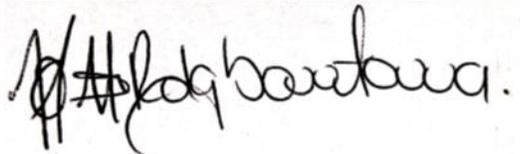
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00443 (UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el demandado SANTIAGO ANDRES MARTINEZ GUATAQUIRA se notificó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 20 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 20-02-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 22-02-23.

- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 23-02-23 y finalizó el 23-03-23 dentro del cual la parte vinculada hizo pronunciamiento al respecto proponiendo excepciones.

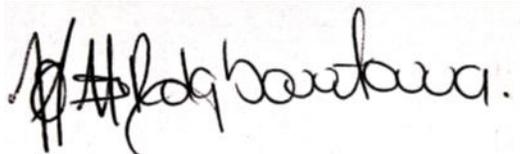


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00902 (UMH), señalando que no puede ser tenida en cuenta la notificación a la demandada como quiera que se confunde la establecida en la Ley 2213 de 2022 y la del C.G.P., pues se le menciona el citatorio del Art, 292 y el computo de los términos es distinto, aunado a que no se allega la documental aportada ni el acuse de recibo.

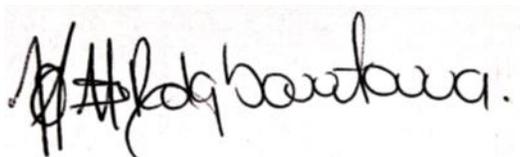
No obstante, se encuentra que la demandada otorga poder al profesional del derecho, por lo que debe darse aplicación a lo dispuesto por el Art. 301 del C.G.P.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

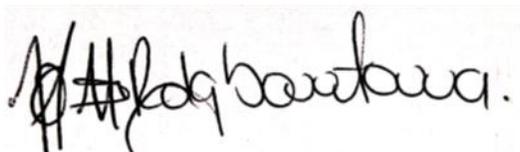
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00900 (C.E.C.M.R.), con poder otorgado por la demandante. Sírvase Proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

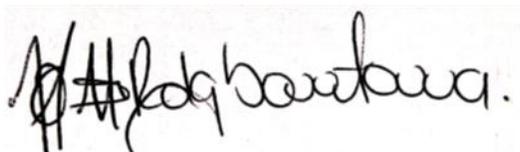
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00383 (UMH), para requerir a la designada. Sírvase Proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00580 (IMPUGNACION PATERNIDAD), para verificar y de ser el caso corregir sentencia, conforme lo indicado en el oficio de la registraduría nacional del estado civil. Sírvase Proveer.

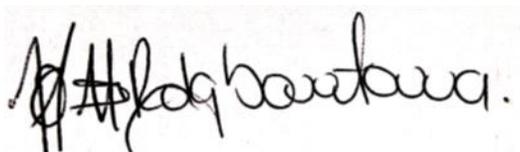


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01030 (EJECUTIVO ALIMENTOS), para efectos de que se ordene por secretaria la notificación al demandado, por cuanto la intentada por la comisaria no puede ser tenida en cuenta, como quiera que el correo electrónico no cuenta con acuse de recibo conforme lo dispone la C 420 de 2020, y la remisión física no tiene las copias cotejadas de los documentos remitidos.

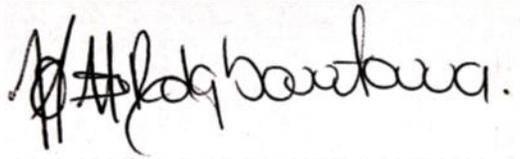
Así mismo, se encuentra solicitud de títulos. Sírvase Proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

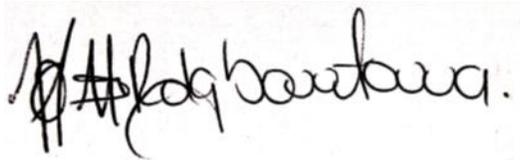
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01137 (SUCESION), para efectos de resolver sobre el poder otorgado por la interesada . Sírvese Proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00504 (AMPARO DE POBREZA), para resolver frente a solicitud de cambio de abogado. Sírvese Proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

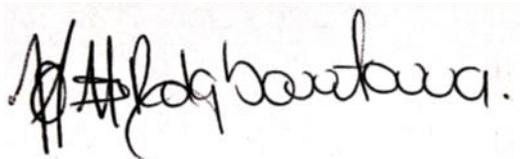
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00829 (UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el curador Ad Litem que representa a los herederos indeterminados del causante, se notificó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 20 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 07-12-22

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 12-12-22.

- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 13-12-22 y finalizó el 31-01-23 señalando que no corrieron términos los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, con ocasión a la vacancia judicial, y que dentro del término el apoderado designado hizo pronunciamiento al respecto, .

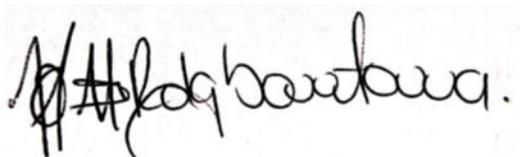


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00940 (UMH), con poder otorgado por el demandado a profesional del derecho, por lo que deberá verificarse la aplicación del Art. 301 del C.G.P.

Así mismo, se indica que no es posible tener en cuenta la notificación que se intenta por la parte actora, por no cumplir con lo dispuesto por el Art. 291 del C.G.P. y no allegarse el citatorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

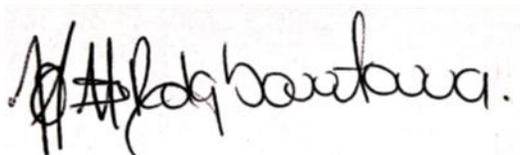
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00165(UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el curador Ad Litem que representa a los herederos indeterminados del causante, se notificó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 20 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 07-12-22

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 12-12-22.

- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 13-12-22 y finalizó el 31-01-23 señalando que no corrieron términos los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, con ocasión a la vacancia judicial, y que dentro del término el apoderado designado hizo pronunciamiento al respecto, y que la contraparte descorrió el traslado.

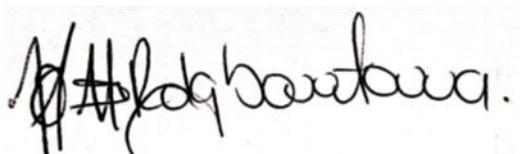


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00208 (SUCESION), con solicitud de entrega de bienes por una de las apoderadas de las interesadas.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

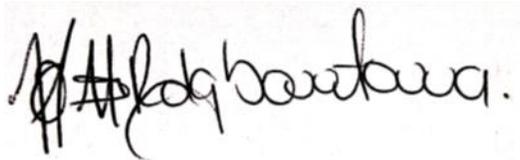
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00999(UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que la demandada, se notificó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 20 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 25-01-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 27-01-23.

- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 30-01-23 y finalizó el 24-02-23 señalando que dentro del término hizo pronunciamiento al respecto.

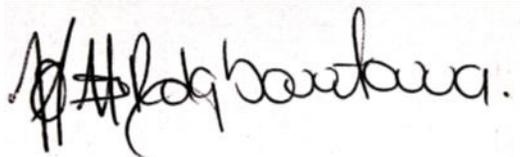


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 1998-03074(REVISION-INTERDICCION), apoderada de alcance al requerimiento efectuado en auto del 01/03/23. Sírvase proveer.

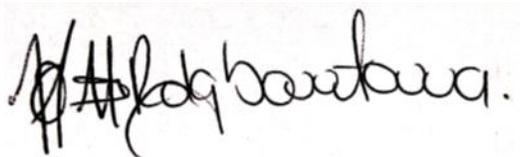


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00775(ADJUDICACION DE APOYOS), vencido el término de traslado de la valoración de apoyos el 21/04/23, en silencio.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

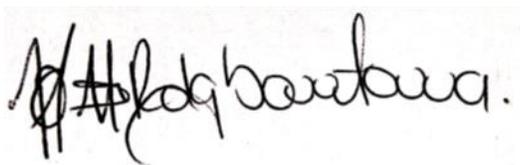
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00805 (ALIMENTOS), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que la demandada, se notificó de acuerdo

con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 20 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 28-03-23 ítem 14.

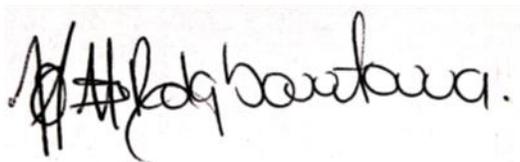
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 30-03-23.

- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 31-03-23 y finalizó el 21-04-23 señalando que los días comprendidos entre el 3 y al 7 de abril no corrieron términos por la vacancia judicial, así como tampoco el 12 de abril, por autorización de cierre del Despacho. Señalando que dentro del término se contestó la demanda.



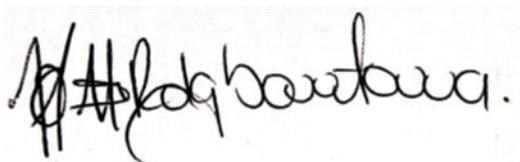
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00773 (LSC), a efectos de correr traslado del trabajo de partición y adjudicación presentado. Sírvase proveer.



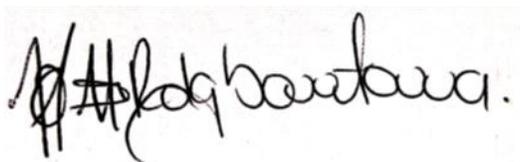
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00891 (LSP), a efectos de correr traslado del trabajo de partición y adjudicación presentado. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

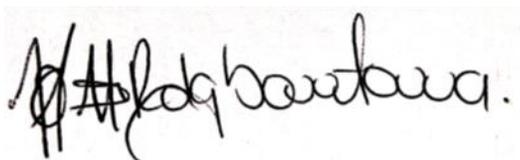
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00060 (LSC), a efectos de requerir a las partes para que presenten el trabajo de partición y adjudicación conforme a la audiencia del 22 de febrero de 2023. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00993 (DIVORCIO), con poder del demandado, a efectos de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 301 del C.G.P.. Sírvase proveer.

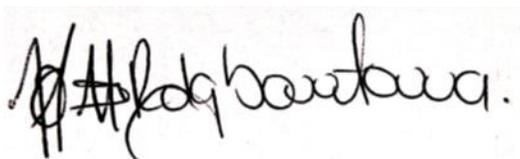


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

*proceso se encuentra entre la LSC 2018-00619

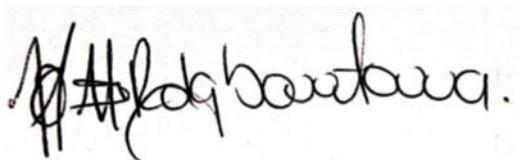
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00895 (LSC), con solicitud de levantamiento de medidas cautelares. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

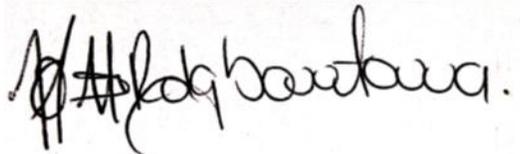
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00827 (UMH), con poder y solicitud de levantamiento de medidas cautelares. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

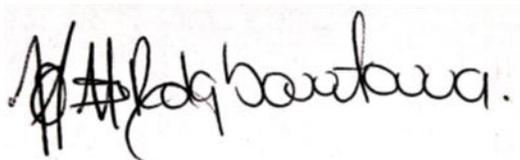
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00297 (EJECUTIVO), a efectos de resolver sobre la medida cautelar solicitada. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00297 (EJECUTIVO), a efectos de requerir a la parte actora para que notifique en debida forma al demandado. Sírvase proveer.

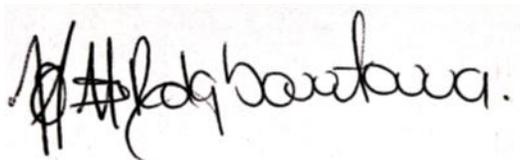


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

EDISSON

INFORME SECRETARIAL

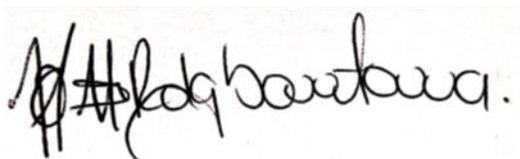
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00071 (LSP), vencido en silencio el termino de traslado al trabajo de particion



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

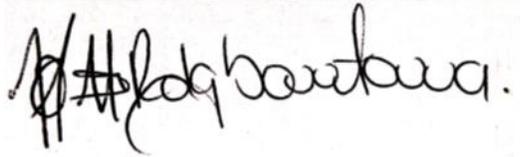
En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00414 (LSP), vencido en silencio el traslado de los inventarios y avalúos adicionales. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

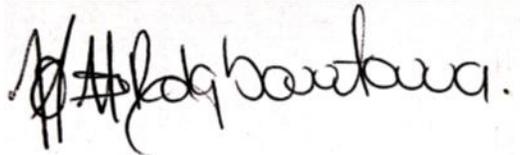
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00414 (LSP), a efectos de resolver sobre la prórroga en el término para allegar dictamen, y sobre la reprogramación de la audiencia. Sírvase proveer.



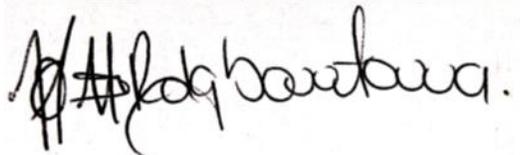
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00280 (LSC), a efectos de dictar la sentencia correspondiente atendiendo a que el termino de traslado venció en silencio. Sírvase proveer.



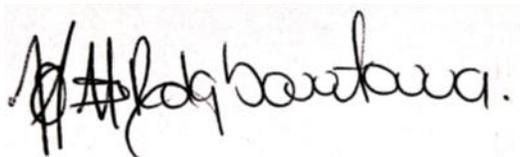
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00604 (LSP), a efectos de dictar la sentencia correspondiente atendiendo a que el termino de traslado venció en silencio. Sírvase proveer.



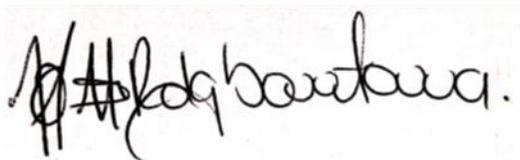
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00127 (LSP), a efectos de dictar la sentencia correspondiente atendiendo a que el termino de traslado venció en silencio. Sírvase proveer.



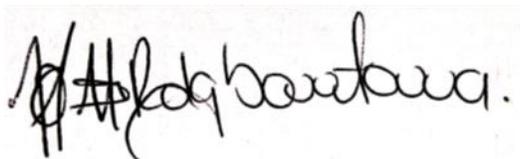
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00885 (LSP), revisar la posibilidad de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 317 del C.G.P.. Sírvase proveer.



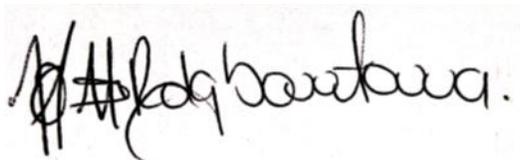
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-01004 (LSC), revisar la posibilidad de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 317 del C.G.P.. Sírvase proveer.



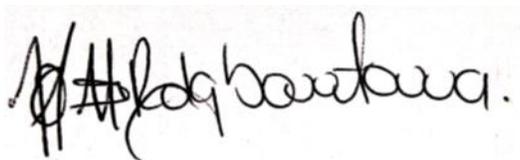
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00073 (LSC), revisar la posibilidad de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 317 del C.G.P.. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 24-04-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00356 (EJECUTIVO HONORARIOS), para resolver sobre su admision. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria